INFORME DE SUPERVISION No. 002
CONTRATO No. 111 DE 2020

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	SANDRA LUCIA HINCAPIE GALINDO
Identificación	65.764.132
Fecha de suscripción del Contrato	27- 01- 2020
Objeto	Prestar los servicios profesionales para el seguimiento y monitoreo, desde el componente jurídico, a las entidades respecto de las cuales la Superintendencia Nacional de Salud haya ordenado algún tipo de medida especial o que se encuentren en Intervención Forzosa Administrativa para Administrar y/o Liquidar, así como en procesos de liquidaciones voluntarias.
Plazo de Ejecución	10 meses, 18 días.
Fecha de Iniciación	27- 01- 2020
Fecha de Finalización	14- 12- 2020

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	**($81.477.727)** OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE
Valor Honorarios mensuales	**($ 7.429.580)** SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCTE.
Valor ejecutado	**($8.420.191)** OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y UNO PESOS MCTE.
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	**($73.057.536)** SETENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE.
Porcentaje de Ejecución	**10%**
Porcentaje por Ejecutar	**90%**
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las

evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Obligación N°.1: Realizar seguimiento y monitoreo del componente Jurídico a las entidades que se encuentran sometidas a vigilancia especial o intervención forzosa para administrar y liquidar, que le sean asignadas por el supervisor del contrato, basado en el sistema de gestión y control de las medidas especiales "FÉNIX" de acuerdo con los procedimientos institucionales y los lineamientos legales.

Obligación No. 2: Recopilar información del componente Jurídico durante las visitas in - situ a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio, que se encuentren en acción o medida especial, que le sean asignadas.

Obligación N°.3: Estructurar los informes de seguimiento y monitoreo componente jurídico a los vigilados que se encuentren en alguna medida preventiva o especial o que llegaren a estar desde su enfoque profesional.

Obligación N°.4: Preparar en conjunto con el equipo de trabajo financiero y Técnico-Científico los conceptos técnicos para presentar ante el comité de medidas especiales, en conjunto con el equipo de trabajo de las entidades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Obligación N°.7: Elaborar los informes que sean requeridos desde el componente jurídico desde las instituciones que son visitadas.

Obligación N°.9: Elaborar informes mensuales o con la periodicidad requerida por la Superintendencia sobre el análisis del componente jurídico de las entidades sometidas alguna medida especial.

Obligación N°12. Analizar, evaluar y conceptuar desde el componente jurídico la información contenida en los documentos fuentes de las entidades asignadas cargados en el Sistema de Gestión y Control de las Medidas Especiales (FÉNIX).

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Apoyo jurídico a la Delegada para la Supervisión Institucional a la visita realizada a MEDIMAS EPS SAS en la ciudad de Santa Marta – Magdalena, del 3 al 7 de febrero de 2020; con el fin de verificar 91 PQRD.	Informe realizado a MEDIMAS EPS S.A.S	14/02/2020
Apoyo técnico para resolver el recurso de reposición interpuesto por Ecoopsos EPS SAS contra la Resolución 010672 del 12 de diciembre de 2019, de los componentes financiero, técnico científico y jurídico.	Memorando 3-2020-2455	19/02/2020

Visita al Programa de Salud de la EPS -S de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CUNDINAMARCA -COMFACUNDI; en la ciudad de Bogotá D.C. del 24 al 28 de febrero de 2020.	Auto 000071	21/02/2020

Obligación N°.5: Hacer seguimiento y monitoreo al componente jurídico de la gestión de los Agentes interventores, liquidadores y contralores de las entidades sometidas a vigilancia especial e intervención para administrar y liquidar, que le sean asignadas por el supervisor, cumpliendo con los procedimientos y lineamientos de la entidad y las disposiciones legales, que sean asignadas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**

Obligación N°.8: Proyectar las respuestas, desde el componente jurídico, a los requerimientos, peticiones, quejas y reclamos de las diferentes autoridades administrativas, judiciales, de control y demás usuarios relacionadas con las entidades en intervención forzosa o medida especial, cumpliendo los procedimientos de la entidad y las disposiciones legales, que sean asignadas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**

Obligación N°.10: Contar con la disponibilidad para atender los requerimientos que sean necesarios de manera presencial, telefónica y correo electrónico, formuladas desde el Despacho del Superintendente Delegado para las Medidas Especiales de la Superintendencia, relacionadas con el objeto del contrato.

Actividad: La contratista atendió los requerimientos formulados por la Delegada para las Medidas Especiales, así como del Director para Entidades Administradoras para Planes de Beneficios y del Coordinador del Grupo de Entidades Vigiladas en Procesos de Liquidación Forzosa Administrativa y Liquidación Voluntaria de la Dirección de EAPB.

Obligación N°.11. Asistir a las reuniones de trabajo que se requieran en los temas relacionados con el objeto del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Reunión con los abogados de la Dirección de EAPB, con respecto al Análisis de los Indicadores Componente Jurídico.	Lista de Asistencia	11/02/2020

Obligación No. 14. Proyectar respuestas, desde el componente jurídico, a los entes de control y las entidades en general, de los requerimientos relacionados con las entidades asignadas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación **CD-111-2020**, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. 111 de 2019, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del **10%.**

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
h) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Subdirección Financiera.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562

de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de marzo de 2020.

Atentamente,

Henri Philippe Capmartin Salinas
Director de Medidas Especiales para EAPB
Supervisor del Contrato No.111 de 2020

Sandra Lucia Hincapié Galindo
C.C.65.764.132 de Ibagué
Contratista